I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000801

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 23 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1163/2024; el Memorándum Nº400/756/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/277/2024, N°202/465/2024, N°202/629/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0277/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID 324-40-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/465/2024, modificado por Decreto Exento N°202/629/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de abril de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID 324-40-LE24,** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SPA.** R.U.T. N[redacted], representada legalmente por don **Mario Ivo Ogalde Julio**, Cedula de Identidad N°[redacted], por un monto total de **$30.999.619.- (treinta millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos diecinueve pesos) impuestos incluidos**.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Director de Desarrollo Comunitario y o a quien designe según lo establecido en el punto 12 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000801

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.007.001. "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (DIDECO)
Oferente
Página Web.